

SOCIEDAD, ECONOMÍA Y EDUCACIÓN EN EL CAUCA GRANDE¹ 1780-1827

Marco histórico de la fundación de la Universidad del Cauca

*ZAMIRA DÍAZ LÓPEZ
ELIO FABIO GUTIÉRREZ RUIZ
JORGE ENÉCER QUINTERO ESQUIVEL
Profesores Universidad del Cauca*

La fundación de la Universidad del Cauca se enmarca dentro de los propósitos de formación del ciudadano y de funcionarios públicos que demandaba la conformación de la recién creada República de Colombia. El presidente Bolívar y el vicepresidente Santander, intuyendo el papel fundamental de la educación como variable del desarrollo social, establecen la instrucción pública como una obligación del Estado. Esta decisión contrasta con el desinterés que la Corona española mostró por un renglón tan importante de la sociedad y la cultura durante los tres siglos de su dominio en América. Ya en el Congreso de Angostura (1819), Bolívar aludía al triple yugo de la ignorancia, la tiranía y el vicio y señalaba que la instrucción pública debía estar orientada a superarlos, a crear condiciones favorables para el pleno ejercicio de la libertad política, a la construcción de un espíritu *nacional* que integrara las diferentes regiones; pero, sobre todo, a dirigir el poder político y administrativo hacia la construcción de la nueva nación. Ilustrar al pueblo- era entonces la consigna, pues la constitución sustentaba que para ser ciudadano se debía ir a la escuela y saber leer y escribir. El Estado, en consecuencia, progresivamente iba asumiendo la responsabilidad de incrementar la cobertura, de reestructurar el aparato escolar legado por la colonia

y de reformarlos estudios tradicionales. Aunque con cierta moderación inicial, la transformación de los planes de estudio¹ para la educación superior se hacía cada vez más notoria. En la primera reforma transitoria de 1820 se establecía que, por ejemplo, los programas de filosofía, además de tener un fuerte componente matemático incorporaran estudios aplicados a la geografía práctica a la arquitectura y a los derechos del hombre y del ciudadano. Así mismo, en los estudios avanzados de derecho administrativo se exigía como prerequisite el conocimiento del derecho civil y de la Constitución de la Nueva República. El Plan preservaba la tradición de los estudios literarios y de latinidad. A pesar de su postura cautelosa el plan desencadenó reacciones radicales entre eclesiásticos prestantes que, por ejemplo, argumentaron la inconveniencia, para la moralidad pública y la paz social, de introducir el Tratado de Legislación Civil y Penal de Jeremías Bentham. Afirmaban portar preocupaciones de amplios sectores sociales, causa que no ha sido hasta ahora plenamente constatada.

El nuevo plan de estudios promovido por Santander hacia 1826 en ejercicio del ejecutivo, intentó materializar el mandato del Congreso de Cúcuta en el sentido de difundir la ilustración en todas las clases y de fomentar el estudio de la agricultura, el comercio y la minería, así como el de las ciencias militares, necesarias para garantizar la defensa de la República. Aunque el plan procuraba la continuidad en el ingreso a la modernidad que habían propiciado Moreno y Escandón y José Celestino Mutis, la cobertura legal no fue suficiente para una notoria difusión de la ciencia y para recuperar el espíritu y el trabajo científico arrasado por la reconquista. El nuevo plan santanderino de 1826 no logró consolidar un gran proyecto educativo para la República, a pesar de los claros fundamentos filosóficos y políticos que le daban sustento, ni a pesar de las perspectivas que, como consecuencia del movimiento emancipador¹, algunos grandes hombres de ciencia vislumbraban para el establecimiento de una universidad de gran envergadura en el Nuevo Mundo. Estas visiones de Bolívar y de Santander sobre lo educativo eran, pues, de gran alcance y constituían parte fundamental de su proyecto político.

Pero la materialización de ese ideario educativo dependería de qué tanto en el ámbito de la sociedad como en el espacio universitario arraigaran dinámicas que, reconociendo las bases materiales desde las cuales se intentaba construir la nación y la

universidad, propiciaran la confluencia de intereses y de esfuerzos de diversos sectores. Tal empresa era, a su vez, horizonte y problemática noíctica. Universidad y nación eran para la naciente república dos proyectos mutuamente constitutivos. Por eso los desarrollos, los grandes conflictos, las inercias y las perspectivas históricas de una, necesariamente deben ser interpretadas en función de la otra.

La formación de los funcionarios públicos para la estructuración y la administración de la naciente república representaba una urgente necesidad. Sin embargo, la preparación de esos funcionarios en quienes recaía el gran peso de hacer realidad el sueño de emancipación no podía quedar limitada a la enseñanza, entendida ésta como transmisión de la cultura ya constituida. Era indispensable que la academia, tal como se sigue sosteniendo mucho tiempo después, procurara la creación de un marco científico para el estudio del país, para el análisis y aprovechamiento de sus recursos, para la exploración de sus posibilidades productivas, para la formulación de la historia de las relaciones sociales y de producción y para otear hacia el porvenir las consecuencias y las perspectivas del marco cultural y político de la época³. Tampoco el proyecto de nación era penable si no se asumían como necesidades urgentes la plena preparación de la fuerza de trabajo y la verdadera democratización de la universidad, lo cual implicaba que tanto los blancos o *españoles americanos* como los negros, los indígenas y los mestizos tuvieran en ella progresivamente mayores oportunidades educativas. Mientras la preparación de la mano de obra era condición fundamental para impulsar el desarrollo económico, la democratización en las oportunidades de acceso a la educación, hasta el más alto nivel mostraría hasta qué punto la nueva república iba logrando romper y transformar las estructuras sociales y el orden político legado por el régimen colonial⁴.

Bosquejado este marco histórico como horizonte de investigación, la presente ponencia procura caracterizar el contexto histórico dentro del cual se fundó la Universidad del Cauca. Establecer hasta qué punto fueron advertidas y abordadas constituye los propósitos de las investigaciones subsiguientes. También lo será el estudio de los factores que facilitaron y que obstaculizaron la concreción del proyecto universitario, los procesos que enmarcaron tal búsqueda, las Cárnicas y las inercias que hoy nos explican y nos proyectan.

Numeral, 1998-123

de sus colonias a través de un proyecto educativo (científico-cultural), indirectamente sí apoyó algunas empresas que permitieron avances; tal vez por atribuir a la ciencia una asepsia cultural e ideológica, hoy sabemos, no le es propia.

El descontento social se manifestaba a través de panfletos, traducciones de obras revolucionarios (introducidas y/o publicadas clandestinamente), discusiones en tertulias y mediante documentos escritos por funcionarios del gobierno o por particulares. En muchos de estos se exponen algunas innovaciones o mejoras, pero en la mayoría se indica el estado de estancamiento, de atraso material y social del Virreinato, a pesar de la riqueza de sus suelos, fértiles para la agricultura y abundantes en yacimientos de metales y piedras preciosas. De igual manera se clama por una educación técnica, humanística y científica, a la par de la europea, que algunos criollos habían

alcanzado desplazándose al viejo continente con no pocos sacrificios. Así mismo reclamaban extender la educación, que hoy llamaríamos básica, a los sectores indígenas, mestizos y campesinos en general. Se preguntaban entonces ¿Por qué se le negaba a los españoles americanos las ventajas y bondades de una educación de tal calidad?

Una obra que recoge con gran acierto y precisión esas reivindicaciones es el "Ensayo para un Nuevo plan de administración en el Nuevo Reino de Granada, presentado por Don Antonio Nariño al Señor Virrey para que lo dirigiese a Su Majestad del 16 de diciembre de 1797", obra que a fin de cuentas aboga por el disfrute de una vida digna". En estas reflexiones se traslucen los sentimientos autonomistas frente a un Estado que absorbe, que a pesar de decretar la libertad de comercio impone restricciones a la iniciativa privada; aplica altas cargas fiscales y grava onerosamente la producción. Queda entonces claro que la metrópoli, lejos de preocuparse por ofrecer a sus colonias os medios -la educación entre éstos- para unas mejores condiciones e vida, busca en ellas, fundamentalmente, los recursos para mantener el sistema de dominación económica y cultura. Por ello Nariño resalta:

°s estaño^ y alcabalas en este Reino parecen que han sido las piedras fundamental sobre que ^ querido estribar la prosperidad del Erario. Pero si es indudable que todo vasallo está obliado cftribuir a las cargas del Estado, no lo es menos que todo género de contribución no es lmente aparente en todas partes . El producto que aquí dejan al Erario los estancos y alcabalas 'ores, rio corresponde al atraso que cansan y al nesgo en que ponen continuamente al Reino;

pudiendo sustituirse otro género de contribuciones que, sin deteriorar la Real Hacienda, no traían estos incovenientes^{h1}

Buscan entonces los criollos neogranadinos las vías para la realización efectiva de sus proyectos, en procura de ampliar las redes de sus negocios, caracterizados durante ese periodo colonial por la restricción de sus términos geográficos, marcados por el escaso desarrollo del mercado interno, gravados con pesadas cargas fiscales y por si fuera poco, con un nivel de educación que no les permitía mejorarlas condiciones técnicas, administrativas y culturales de su entorno.

Para comprender la dimensión política de los intereses económicos sociales y educativos es necesario estudiar las características de la producción y las relaciones sociales hacia el momento en que se presenta la decisión política emancipadora; analizar la articulación de las diferentes unidades productivas con la economía regional, y los roles que desempeñaron en ellas los sectores ligados a la producción.

Economía y sociedad de la Gobernación en la coyuntura de la independencia

El extenso territorio de la Gobernación de Popayán conferida al Adelantado Sebastián de Belalcázar disfruta de una gran variedad topográfica y climática. Circundada por las cordilleras Occidental y Central, se halla irrigada por varios ríos, entre los cuales destacan el Cauca, Patía, San Juan, Ovejas, etc., la extensa red fluvial que irriga sus regiones posibilitó el comercio y el transporte y contribuyó al establecimiento de poblaciones, aprovechando a veces poblados indígenas o fundando nuevos, lo cual facilitó la producción agropecuaria que caracterizó su economía. Los primeros pobladores españoles erigieron villas a lo largo de los ríos o en sus cercanías. Antonio de Alcedo, geógrafo y funcionario oficial del siglo XVIII menciona las siguientes localidades:

Ciudades: Almaguer, Anserma-Vieja, Anserma-Nuwa, Barbacoas, Buga, Cali, Calato, Cartago, Pasto, Popayán, Toro y Roldanillo.

Villa: Candelaria.

Pueblos: Túquerres, Guachucal, Cumbal, Ipiales, Supía, Queiblmomo, Pastas, Inzá, Pupiaks, Cariosa, Guaitará o Guatañlla, Jumaca, Santa Lúea, Yacuanquer, San Luis, Mercaderes, Palia, Quilichao, U Grande, Tulúa, La Cruz del Raposo, Cañas Gordas.

Mas de indios: Cruz de Almaguer, Puracé, Polinárá, Totorá, Buesaco, Tambo o Alto del Rey, Coconuco, Lunito, Paniquitá, Timbio, Yanaconas, Puelengey Guambia".

, producción económica de estas poblaciones fue diversificada. Hacia fines de la colonia unos producían variedad de víveres y algún añadido (mayor o menor), como los altiplanos de Pasto y Popayán; otros explotaban uno o dos productos principales, caña de azúcar, cacao, tabaco y ganado, tal era el caso de las haciendas de tierras calientes de Caloto, Patía, Cali, Buga y Cartago, mientras otros se dedicaban a la minería. Se generaba así una producción mercantil local, desde los primeros, e inter-regional a partir de los segundos. La explotación aurífera tuvo como centros principales el Raposo (ligado a la subregión plana: Buenaventura- Cali-Buga), Barbacoas (subregión de Pasto), el Chocó, el complejo Cartago-Anserma-Toro, y otros complejos como Almaguer-Chisquío, y Domingillo-Caloto.

En la década de 1850 el geógrafo Agustín Codazzi describió la producción agrícola y minera de la provincia de Popayán. Cita una variedad de artículos alimenticios, básicamente los mismos anotados por sus predecesores; las papas y la caña de azúcar se cultivan entonces en casi todos los sitios, lo cual sugiere, por una parte, que se consideraban productos básicos y por otra, que en principios la universidad no había conseguido incrementar ni transformar la producción agropecuaria, a pesar de que desde 1826 tal tarea se inspirara en un mandato constitucional. La manufactura incluía actividades como la producción de panela, mieles y aguardiente de caña, que se complementaba con la extracción aurífera: cuatro de los siete cantones que conformaban la provincia tenían minas que aún producían el precioso metal a mediados del siglo pasado¹⁻.

En los inicios del dominio español Cali fue la capital de la Gobernación, "sede oficial de los oficiales del tesoro, el sitio de la fundición, y residencia de facto del gobernador hasta los 1620' s¹ \ Pese a estas óptimas condiciones Belalcázar consideró a Popayán mejor ubicada que Cali y transfirió allí su residencia. También en las tierras de Cali se cultivaba variedad de frutas y legumbres. La cría de ganados fue una de las más tempranas actividades emprendidas allí por los españoles. La concesión de mercedes de tierras fue el punto de partida para la producción ganadera en el Valle del Cauca y para el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, producto y suplemento del primero, que caracterizó la mayoría de las haciendas de esta subregión colonial.

El Chocó fue otra importante subregión de la Gobernación de Popayán. A pesar de ser uno de los mayores productores de oro en Colombia ha experimentado, paradójicamente, la más extrema pobreza. "El aislamiento así impuesto por las barreras geográficas en la vida del Chocó ha sido siempre una de sus más notables realidades"¹¹. Por esta razón el asentamiento de los españoles fue tardío, y cuando tuvo lugar su único objetivo fue la explotación minera. Ese aislamiento contribuyó a que los señores propietarios, actuando bajo la impunidad que la lejanía les permitía, explotaran a los indígenas en forma despiadada en los trabajos mineros, produciendo su casi total exterminio. Para suplir esta carencia se trajeron esclavos negros, que tomaron el lugar de los aborígenes. A pesar de la convivencia de blancos, indios y negros, no se produjo allí un mestizaje racial, pues cada grupo étnico permaneció socialmente segregado. Las relaciones personales y sociales entre los grupos étnicos del Chocó acaso sí existían, pues... los blancos gobernaban, los esclavos laboraban en las minas de placer, y los indios emprendieron... los oficios necesarios para producir alimentos y transportar los productos"¹². Los indios, en efecto, se destinaron al aprovisionamiento minero desde que se inició la explotación sistemática de oro en el Chocó (con esclavos), como lo confirma la Real Provisión de 1709 en los apartes siguientes:

Y respecto que es de mucha importancia la prosecución y labores de aquellas minas (de la provincia de Nóvita) harán dichas justicias que los indios no falten a fabricar las casas y rancherías que los mineros necesitaren y que les conduzcan los maíces y demás mantenimientos... pagándoles su estipendio ordinario en oro, según la antigua costumbre... y se le encarga a dicha justicia mayor y su teniente que desde luego haga toda diligencia para que los indios que se hubieren retirado a los montes y a otros pueblos extraños de los de su naturaleza y habitación se recojan a sus propios domicilios, reduciéndolos a que labren sus moradas y no descuiden en las labores y crianza de aves y ganados, según el posime y aplicación de cada uno.

El ganado y los productos agrícolas alimenticios constituían el eslabón que ligaba las economías minera y agropecuaria, era, bajo todo punto de vista, el más importante, firme y constante elemento unificador de estas economías. No se debe descartar, sin embargo, que los suministros sufrían continuos trastornos, por la escasez frecuente de ganado y la deficiencia de las vías de comunicación, que se tornaban intransitables especialmente en las épocas lluviosas.

Para la composición y mejora de los caminos de la Gobernación se utilizaba a los "vagos y entretenidos", especialmente indígenas mestizos culpables de delitos, a quienes se les conmutaba la pena por

u trabajo en obras públicas. En general, la mano de obra nativa (o esclava) corría con el cuidado de calles, caminos, puentes y trochas, para lograr el mantenimiento del comercio interregional y el desplante de vecinos, moradores y mensajeros.

Sobre estas particularidades económicas de las sub-regiones se erigió la sociedad colonial de la Gobernación de Popayán, caracterizada por una estratificación social: una clase alta, constituida por españoles y sus descendientes criollos (blancos), conformaba el sector terrateniente y minero, y detentaba los cargos públicos. El otro sector, compuesto por indios, negros, mestizos y pardos conformaba la fuerza de trabajo, en la cual debía distinguirse entre los "vasallos libres" y los esclavos.

La apropiación de tierras y el decrecimiento demográfico indígena a lo largo del siglo XVI impulsó a algunos encomenderos del norte de la gobernación a introducir esclavos negros africanos, destinándolos a las actividades agrícolas, cuidado del ganado y procesamiento de la caña de azúcar. Para mediados del siglo XVIII los documentos hablan de trabajadores negros, mulatos y pardos, mientras que indios y mestizos son raramente mencionados para esta región geográfica.

Condiciones de la Fuerza de Trabajo hacia 1810

Hacia fines del siglo XVIII la Gobernación de Popayán comprendía tres regiones geoeconómicas bien diferenciadas: la región minera del Chocó-Barbacoas-El Raposo que, produciendo el más preciado elemento de la economía colonial, con mano de obra esclava, derivaba su subsistencia de otras regiones; el Valle del Cauca, con explotación extensiva de caña de azúcar y ganado y pancoger, suplía la fuerza de trabajo minera y de las haciendas; y las planicies de Popayán y Pasto, casi autosuficientes en cuanto a productos alimenticios, predominantemente de población indígena, con fuertes nexos de dependencia de la élite criolla.

- El Valle del río Cauca

Para la producción agropecuaria desarrollada en las haciendas, estaban

trabajo. Los negros de estas haciendas recibían una pequeña parcela que explotaban con su familia, para que pudieran "sembrar, cuidar y coger los frutos de maíz y plátanos, necesarios para su manutención, sin que haya necesidad de mantener peones asalariados"¹.

Los contactos sociales entre amos y esclavos en este sistema de producción eran muy esporádicos. De ordinario la relación se establecía a través de un mayordomo o administrador de la hacienda pues el hacendado y su familia residían la mayor parte del año en la ciudad. El contacto más cercano se realizaba con los esclavos domésticos, cuando los amos visitaban el campo en épocas de cosecha verano o en algunas festividades. Otro tipo de contacto con el sector dominante (blanco) se ejercía mediante el sacerdote, lográndose a través de la confesión especialmente. El dominio ideológico para asegurarla sumisión de los negros hacia sus amos.

La fuerza de trabajo esclavo disfrutaba de descanso los días sábados, que se destinaban a explotar las parcelas o a tareas necesarias en la hacienda, caso en el cual se le pagaba un salario, estipulado en las Leyes de Indias. Esta concesión del día libre, su remuneración si lo trabajaba para el amo, el reconocer la condición de padre, madre, hijo, cónyuge de los esclavos, constituyó pasos iniciales que, aunque lentamente contribuyeron a disminuir el carácter de total enajenación del negro hacia fines del dominio colonial en el Virreinato y en consecuencia, para la Gobernación de Popayán—.

La fuerza de trabajo indígena en el Valle del Cauca: conviene recordar que fue casi totalmente exterminada durante la Conquista. Para el siglo XVIII muchas encomiendas habían quedado "vacas", o con uno o dos indios solamente, como ocurrió con las de los indios del sector de la actual ciudad de Palmira, los de Cuacan', Cali, Tuluá, según informes presentados por hacendados de estas localidades en sus peticiones de tierras de esos, indios de encomiendas. Para comienzos del siglo XIX el decrecimiento es aún mayor, a juzgar por las listas de tributación de las parroquias de Tuluá, Guacarí y Cajamarca (en Cartago), entre las cuales se contaron solamente cuarenta y un indios (para 1814 y 1821), de los cuales apenas uno era tributario²⁵.

Aparte de este reducido número de indígenas, existían otros en las laderas de la cordillera Occidental, en los pueblos de Vijes, Yumbo y Roldanillo. Sin embargo, en los documentos estudiados hasta ahora no hemos hallado información relativa a su organización social p^o

de tributos, o actividades productivas. Es curioso también que en la descripción general de linderos de numerosas haciendas de Jamundí Cali, Yumbo; Vijes, Caloro, Llanogrande, Buga, Cartago (es decir casi todo el Valle geográfico del Cauca), que al estudiar el proceso de integración o dispersión, hacendaría presenta Germán Colmenares ninguna de ellas limita con tierras de indios.

Esto parece confirmar que la mayor parte del Valle del Cauca no tenía población indígena apreciable al iniciarse el proceso de la independencia. Los pocos aún existentes no debían ser determinantes en la conformación de la fuerza de trabajo regional. Sin embargo podemos señalar que sus vinculaciones a la producción debían ser similares a las de épocas anteriores.

La fuerza de trabajo urbano

En general, se puede decir que lo fundamental de la fuerza laboral en las ciudades la constituían los artesanos, en diversas especialidades: carpinteros, sastres, doradores (pintura y ornamentación de altares y capillas), plateros y zapateros, lo cual indica una especialización orientada a cubrir las necesidades básicas de las ciudades. Dentro de cada oficio había diferentes categorías: maestros, oficiales, aprendices, y los simples peones o jornaleros.

Los artesanos estaban obligados a matricularse como maestros y a pagar una fianza, requisitos indispensables para desempeñar su oficio, abrir una tienda y vender sus productos. La legislación indiana les estipulaba sus salarios, que se fijaban, para la mayoría de oficios, en ocho reales (un peso) diarios⁴.

Es de destacar que, a la usanza medieval, la formación del artesano era rigurosa: requería de varios años en los cuales se le pagaban al Maestro sus enseñanzas, mientras el aprendiz debía realizar una larga y pesada lista de oficios para éste, lo que confería a la educación artesanal un relativo carácter excluyente, tanto que muy pocos llegaban al grado de maestro. Esta misma característica de exclusión se evidenciará más tarde, cuando al crearse la universidad, materias o cursos afines al trabajo artesanal no son contempladas como áreas de estudio.

Los maestros herreros eran especialmente solicitados para la reparación de trapiches y fondos, también para hacer y reparar rejas cerraduras y chapas en las edificaciones públicas y privadas. Los carpinteros eran muy apreciados; sus trabajos eran a menudo verdaderas obras de arte en altares, balcones, ventanales y mobiliario de capillas y casas de familias nobles. En un grado más bajo de especialización estaban los oficiales, que devengaban un salario menor, 'razón de cinco reales, esto es, un real de almuerzo y cuatro por el día pero estos con la obligación de poner sus herramientas... El maestro mayor ha llevado un peso diario...'25.

Se puede decir que el mayor número de maestros calificados en las ciudades de Cali, Buga, Popayán, Cartago, eran blancos pobres, quizás uno que otro mestizo, rara vez esclavos, y excepcionalmente indios. Para fundamentar este criterio nos valemos de las siguientes razones: los nombres de artesanos matriculados en los libros Capitulares (de años comprendidos entre 1787 y 1825) son nombres propios de blancos, no aparecen nombres característicos de los indígenas ni de negros, fácilmente reconocibles. De otra parte, en esas listas, así como en contratos públicos con artesanos, que figuran en libros de cuentas de las haciendas, no aparecen estipulaciones de casta asociadas a los artesanos, condición que siempre se registraba frente al nombre. Por último, el hecho de poder contratarse libremente y discutir las formas de pago implica el reconocimiento de la condición libre del artesano, por lo cual deducimos que eran blancos pobres y mestizos, especialmente. Sin embargo, es indispensable profundizar en estudios locales del artesanado para sustentar (o refutar) estas apreciaciones.

Es importante resaltar que había sus excepciones. Los documentos señalan casos especiales de esclavos artesanos, por lo regular en haciendas, y entonces se estipula su condición esclava. Eran instruidos por un maestro pagado por el amo, principalmente para oficio de herrería. Para lograrla condición de maestro se requería el permiso del amo ante autoridad competente, tanto para recibirla instrucción como para practicar la profesión, así como el compromiso de pagar la enseñanza. Tales exigencias impedían que un número considerable de esclavos pudieran alcanzar esta especialización. Quienes lograban debían gozar mejores condiciones de vida, y podrían alejar con cierta mayor facilidad su libertad.

El resto de la fuerza laboral, urbana o rural, recibía salarios entre uno y tres y medio reales, sin distinción de oficios, esto es, ya se trate de un peón ayudante de constructor, un "mandadero", cargador, arriero etc. No había especificaciones expresas para tasar el valor de los trabajos distinguiendo sí las condiciones de especialización del individuo, aspecto digno de resaltar en una sociedad caracterizada por una rudimentaria tecnología.

Sobre esta diversidad de mano de obra y estas características en su formación técnica descansaba la explotación económica del Valle del Cauca, que generaba una producción para el autoabastecimiento y lograba alcanzar unos excedentes que le permitían un intercambio mercantil inter-regional.

2. La fuerza de trabajo en los altiplanos de Popayán y Pasto

En estas subregiones de la Gobernación, como ya explicamos, un número apreciable de indígenas logró sobrevivir a los fragores de la Conquista. Para facilitar el establecimiento de las instituciones económicas (encomienda y tributación) y la evangelización, fueron agrupados en pueblos, asignándoles resguardos. Estos se convirtieron en los proveedores de peones para las haciendas y residencias urbanas de la aristocracia payanesa y pastusa.

Ubicadas en las proximidades de los resguardos, las haciendas del altiplano tenían fácil acceso a la mano de obra indígena, haciendo casi innecesaria la vinculación de negros.

• I La fuerza de trabajo en el campo

La producción de las haciendas de tierras frías se destinó al cultivo de hortalizas, legumbres, frutales, maíz y cebada (o trigo) y cría de añado (mayor y menor). En contraste con las de tierras calientes, no tenían un producto dominante que fuera objeto de comercio regional; así mismo, la cría de ganado no se proponía abastecer mercados Alónales, sino más bien llenar las necesidades locales. La mano de Jwa era fundamentalmente aborigen.

¹ Vinculación de indígenas a las haciendas de tierras altas hacia 1810 explica por varios factores: en primer lugar, la vecindad de

pacienas y pueblos de indios hacia casi normal la vinculaci3n de [3stos como peones, habida cuenta de su ancestral car3cter de indios ^acomendados²⁰. En segundo lugar, los libros de cuentas de las haciendas, informes de administradores, cartas de los hacendados manejo de Temporalidades, etc., mencionan pagos a los indios por sus labores como cargadores, recogedores de mu1as o ganado, por escoger semillas, sembrar, en fin, las tareas propias de una empresa agropecuaria. Generalmente recib1a el pago de un real por d1a, m3s la raci3n alimenticia, y en algunas ocasiones su raci3n de "coca". A los cargadores no se les pagaba por el volumen de carga sino por los d1as de trabajo. Otro factor que denota su contrataci3n en las haciendas es la paulatina expropiaci3n de sus resguardos, quedando la comunidad con tan reducidas parcelas (y de tan escasa fertilidad) que sus miembros se ve1an obligados a contratarse en las propiedades de los blancos, con lo cual aseguraban el salario, la alimentaci3n, vivienda y a veces el disfrute de una parcela que cultivar1an en su propio beneficio. Esto 3ltimo se recomendaba de manera especial por los funcionarios reales: "Los indios que trabajen en haciendas y no quieren residir en sus resguardos, deben ser provistos de tierra bajo el sistema de aparcer1a y recibir sus salarios, de acuerdo con la Ley"⁷. Pero aparte de esto, en ning3n momento se estipulaban orientaciones educativas, salvo la doctrina,

Los excedentes logrados, ya fueran en los resguardos o en las parcelas de la hacienda, se vend1an en los pueblos circunvecinos. Pero la cuota m3s importante de la adscripci3n ind1gena al mercado de trabajo lo constitu1a el pago de tributos. A trav3s de los documentos se observa la costumbre que ten1an los hacendados de hacerse cargo de los tributos de sus peones, quiz3s para asegurar la mano de obra ind1gena. Con todo, no se pretende afirmar que emplearan el sistema de endeudamiento como forma de sometimiento forzoso, pues no se han hallado documentos que testimonien esta modalidad coercitiva²⁸.

Las condiciones laborales explicadas permiten concluir que las relaciones sociales entre propietarios y productores eran similares a U»^ de servidumbre. A pesar de ser legalmente libres, en la pr3ctica los abor1genes estaban sometidos a la obediencia ciega al hacendado y^ cura doctrinero. El pago de tributo y del diezmo era la materializaci3n de su sometimiento.

La adscripci3n de ind1genas a las haciendas de monta1as no significa que fueran la 3nica fuerza laboral de esta subregi3n. Los terratenientes del Cauca vincularon tambi3n negros a sus empresas econ3micas. En el Valle del Pat1a establecieron haciendas ganaderas, para suplir la fuerza de trabajo de esta zona. Sus due1os manten1an poco contacto con ellos, dejaban la administraci3n en manos de parientes o particulares mientras atend1an sus cargos p3blicos en Popay3n, Pasto o Almaguer.

3. La fuerza de trabajo en las minas

Desde el siglo XVII las provincias de Caloto, el Choc3, Barbacoas y El Raposo (litoral pac1fico) fueron la mayor fuente de beneficios para la 3lite de la Gobernaci3n, gracias a la producci3n de oro.

Desde 1592 el Licdo. Francisco de Anunciababa y suger1a al rey la importaci3n de esclavos para explotar tan abundante riqueza minera. A comienzos del siglo XVII se inicia su compra; para fines del siglo XVIII operaban en cuadrillas, al mando de un capataz, esclavo de confianza que vigilaba el laboreo minero. A estos negros se les suministraba como raci3n alimenticia semanal un almud de ma1z, treintaid3s pares de pl3tanos, media libra de sal y una libra de carne salada.

Esta dieta la pod1an complementar de dos maneras: Siembra en las tierras cercanas a la mina. Esto pod1a hacerlo los esclavos enfermos, los "impedidos" o los p3rvulos"; o bien, los negros en su d1a libre, pues estos tambi3n ten1an derecho a disfrutar de los s3bados. Sin embargo, parece que prefer1an "el d1a s3bado, que se les concede, para buscar algunos granos de oro, con que compran una vara de bayeta para cubrir sus partes p3dicas" y para conseguir algunos v1veres, guardiente y tabaco, estos dos 3ltimos art1culos tan importantes en **Puna** como los productos alimenticios. Es de anotar sin embargo ^c cualquier producto introducido a las minas era extraordinariamente caro (tres o cuatro veces su valor original). As1 por ejemplo, una [^]ba de az3car costaba en los distritos mineros doce pesos, cuando ^u Precio en el Valle del Cauca era dos.

ES^r3n incremento en los precios se deb1a principalmente a la falta ^{Cdm}inos y a las malas condiciones de los pocos que exist1an.

Durante los periodos lluviosos se hacían intransitables, impidiendo el suministro de los distritos mineros durante varias semanas. Es fácil deducir las condiciones de vida de los reales de minas en estas condiciones, y especialmente cuando se suspendía el mercadeo. El Gobernador de Nóvita, José María Cansino expone esta lamentable situación de los esclavos:

Separados de la sociedad y dedicados a la explotación de las minas de oro en diversos puntos del Cantón, viven en medio de los bosques agobiados por el peso de la barra, trabajando sin dirección y sin método... con muy poca utilidad de sus amos. El abandono e indigencia con que los dueños de minas miran sus cuadrillas es tal, que son muy señalados los que una vez las hayan visto o conozcan uno solo de sus esclavos, conformándolos con haberlos puesto bajo la dirección de un esclavo que se dice más hombre de bien, o de otro hombre inepto e ignorante, sin honor ni responsabilidad, y a veces a cargo de una mujer²⁹.

El informe del Gobernador (1822) da idea bastante precisa de las relaciones que existían (o que realmente no existían) entre amos y esclavos mineros del Chocó.

Cabe anotar que estas condiciones de indolencia no se presentaban solamente en las minas. Los esclavos de las haciendas, aunque disfrutaban de mejores condiciones materiales de vida estaban igualmente excluidos de una justicia equitativa, de un descanso justo y de una educación que alguna vez les permitiera desarrollarse como fuerza laboral. Solo a medida que avanza la República (1821-1850) se empezarán a implementar algunos programas de educación artesanal para los libertos y para los negros libres hijos de esclavos, nacidos después de 1821.⁵⁰

En cuanto a los indígenas que habitaban estas zonas mineras tampoco tenían contacto laboral con la sociedad blanca. Sus formas de vida y de trabajo son expuestas en el mismo informe del gobernador de Nóvita: "Se alimentan de maíz y plátanos, a que se reducen sus siembras, y de la pesca y caza... Viven separados de las demás castas, los bosques son sus moradas favoritas... ignoran hasta las leyes de la sociedad... Eran los bogas del río Sanjuan y sus adyacentes, y el auxilio habría muchísima dificultad para navegarlo.

En lo tocante a lo mano de obra en las ciudades de Popayán y Pasto tenía características similares a la de las ciudades del Valle del Cauca para la misma época, como se puede concluir a partir de algunas fuentes ya mencionadas. Las condiciones laborales expuestas

Cabían ido estructurando a lo largo de la colonia, y hacia 1810 habían alcanzado las características descritas.

El conflicto por la Independencia generó el surgimiento de grupos políticamente opuestos, aunque inicialmente defensores ambos de la "legitimidad del monarca". Sus enfrentamientos iniciales fueron abriendo paso hacia una posición autonomista por parte de los sectores del valle geográfico del Cauca, hasta llegar a conformarse dos bandos en abierta oposición. El de los patriotas y el de los realistas, estos bajo el mando del Gobernador Miguel Tacón.

El Valle del Cauca se constituyó en el centro de las ciudades confederadas. El ejército patriota, sin mayor tradición militar, se equipó inicialmente gracias a las contribuciones de importantes hacendados. El ejército del Sur (del Cauca hasta Pasto) contaba con la experiencia militar del batallón Fijo, y se vio reforzado gracias a la ayuda de varios hacendados-mineros-comerciantes; así como por la adscripción de los grupos patianos constituidos en guerrillas, defensores todos de la causa del rey.

Las primeras exigencias (de cualquier bando) fueron relativamente bajas, pero cada vez se tornaron más onerosas. Se pedía dinero, arroz, tabaco, mieles, ropas, velas, maíz. La modalidad que se impuso fue la de evaluar las propiedades y asignar una cuota correspondiente a un porcentaje establecido (uno a tres por ciento trimestral o cinco por ciento semestral). Como uno de los bienes de mayor demanda era el ganado, las haciendas empezaron a despoblarse rápidamente, causando graves perjuicios a la economía de la región. Poco a poco se fue generando un proceso que sumió en la postración al Valle del Cauca. El paso de ejércitos por las haciendas significaba destrucción de siembras, matanza de ganado, apropiación de víveres y enrolamiento de esclavos. La producción hacendaría comienza a disminuir, sobre todo a partir de 1813, con la Reconquista de Juan Sámano, cuyo rigor obligó a los patriotas a reforzar sus defensas, generándose así mayores exigencias, especialmente bajo el carácter de contribuciones. Se hicieron normales las confiscaciones de bienes del enemigo, los que quedaban en manos de administradores que no siempre los explotaban adecuadamente.

La crisis era también de índole social: muchos esclavos fueron vendidos a reforzar los ejércitos; otros fueron obligados a alistarse, mientras que muchos aprovechaban el momento de

confusión para huir. Esto causó una gran baja de mano de obra del sector rural, lo cual se incrementaba con el reclutamiento de labradores libres. Se fue dando entonces una depresión notable en la actividad agropecuaria, que generó carestía en todos los sectores y lugares. El renglón donde con mayor claridad se observa esa recesión es el de los diezmos, tanto en el remate como en su pago, especialmente entre 1813 y 1815, años cruciales de la reconquista. Hacia 1817 la provincia toda el Cauca Grande afrontaba escasez de víveres de ganado (vacuno y caballar), y sobre todo de fuerza de trabajo, pues-

Con la vuelta que dio Don Sebastián Calzada al Valle se le reunió la mayor parte de los esclavos de este Cantón, y principalmente los que hay de este río del Palo al de Ovejas, Expulsadas las tropas del rey las siguieron muchos de estos esclavos; algunos se presentaron al senicio de sus amos, otros se han quedado vagantes en los bosques, así estos como los presentados, muy aleña, recelándose del castigo que merecen por los crímenes cometidos al lado de Calzada¹¹.

A pesar de la crisis laboral que estos sucesos deberían generar, los gobernantes españoles se empeñaron en la apertura del camino de Anchicayá, para unir a Cali con Buenaventura, ordenando mayores reclutamientos y envío de víveres. Todos los partidos reclamaron, alegando el despoblamiento y la escasez de bienes de consumo. Finalmente, las autoridades realistas desistieron de su empeño, sin renunciar al reclutamiento para otros menesteres.

Todos estos hechos condujeron a la crisis de la economía regional. Al finalizar el primer decenio de la independencia muchas haciendas se hallaban "...enteramente destruidas y reducidas a sólo terrenos, sin ninguna vaca ni otras bestias". Como manifestaba un propietario arruinado. Otras habían perdido a los negros más productivos, quedándose sólo los enfermos, inválidos y los más ancianos. Por estas circunstancias, generalizadas a toda la región plana del Departamento, era apenas lógico que los hacendados buscaran alternativas para revitalizar la producción, contando con sólo el recurso de la tierra, como lo expresa otro hacendado en decadencia:

Los prejuicios que las haciendas de esta jurisdicción recibieron de los enemigos que la invadieron son gravísimos, y por ello dejarán de cultivarse como antes por mucho tiempo, habiendo trapiche donde se está pasando la caña por falta de esos menesteres, ya por la escasez de ellos, como por la falta de dinero en los propietarios, por el ganado macho que robaron y por lo que se racionaban¹² los esclavos.

disponiendo de recursos para ningún tipo de inversión, era necesario modificar el sistema de tenencia de la tierra. Empezaron a diversificar los cultivos, enfatizando el del tabaco, producto con una demanda local asegurada. Para impulsar su producción se optó por sistema de colonato, cediendo pequeñas parcelas a hombres libres (lavos manumitidos, mestizos, negros libres y pardos), que cultivaron en pequeña escala la zona asignada a la Factoría de Llanogrande: Bolo, El Alisal, La Concepción, La Herradura, Aguaclara, San Ramón, extendiéndose más tarde hasta las inmediaciones de Tuluá, Coadyuvó a la expansión del tabaco el clima y suelo de este sector, así como el hecho de que su cultivo exige una mínima inversión, requiriéndose sólo la fuerza de trabajo familiar para su explotación.

Es de gran importancia señalar la condición de estos productores, pues aunque no fuesen en su mayoría dueños de la tierra sí eran personas libres: establecían por sí mismos las relaciones con el hacendado, se matriculaban en la Factoría como cosecheros y entregaban en ella el producto. Esto indica una progresiva liberación de la fuerza de trabajo, y un acceso cada vez más amplio a la tierra, quizás no en cuanto a su posesión pero sí en cuanto a su uso y a la propiedad del producto.

Esta tenencia de un mayor acceso al uso de la tierra en condiciones de trabajadores libres se observa en los datos de los Padrones de los barrios de Santa Rosa, en Cali y de su "Ayuntamiento", para Santa Rosa de 187 casas había 87 con agregados. Más de la mitad de ellos eran pardos, siguiendo los montañeses, todos libres. El censo del ayuntamiento de Cali, para 1825, arrojaba un total de 184 habitantes, de los cuales sólo 17 eran esclavos, el resto libre; de ellos 126 eran pardos. Su actividad predominante era la labranza, registrándose 164 laboradores¹³.

Aunque esta es una muestra limitada del Valle, ilustra bien la tendencia a la liberación de la fuerza de trabajo a través de una colonización cada vez mayor al uso de la tierra con trabajador independiente.

La fuerza de trabajo en la ciudad.

Un estudio de los pagos y oficios muestra que los salarios no variaron considerablemente durante estas dos décadas, coacervándose una "costumbre inmemorial" de pagar a los peones de cuatro a dos reales diarios, y a los maestros ocho reales. Esto permitiría señalar que no se produjeron transformaciones apreciables para la fuerza de trabajo artesanal. Hay sin embargo un contraste entre Cali y Popayán. Mientras en la primera el Cabildo contrataba a los oficiales herreros carpinteros para la reparación o construcción del hospital, cárcel cabildo, etc., en Popayán estas tareas se asignaban a los presos. A través del estudio de numerosas causas criminales se observó la tendencia a condenar a los reos a trabajar en obras públicas. Hubo casos en que se eximió al reo de culpa, bajo la condición de llevarlo a un taller para que un artesano "le enseñe su oficio".

La fuerza de trabajo en los altiplanos de Popayán y Pasto.

Los indígenas de Popayán y Pasto continuaron vinculados a las haciendas, cuyos propietarios sufrieron menores perjuicios que los del Valle por no haber afrontado la pérdida de su inversión en mano de obra, puesto que la fuerza laboral en las partes altas, como se ha explicado, era indígena. Su permanencia en estas haciendas se demuestra por el pago de tributos hechos por los hacendados, tal vez bajo condiciones similares al período colonial, a pesar de que la legislación republicana estipuló su condición de hombres libres. Las disposiciones sobre la distribución de los Resguardos como propiedad individual significaron el rompimiento de la vida comunal, al perderse la base territorial disponible como fuerza de trabajo en las haciendas del altiplano. De ahí que muy pocos de estos hacendados se vieran en necesidad de vender o arrendar sus parcelas.

En regiones apartadas de los centros administrativos, como el Chocó se optó por otras formas de apropiación del trabajo indígena. El cambio del "beneficio" por la supresión del tributo (que se continuó cobrando) se los hacía trabajar en obras públicas sin remuneración como ocurrió con el traslado de Nóvita, bajo la administración del gobernador Cansino, en 1822.

todo lo anterior se puede concluir que para los indígenas de la gobernación de Popayán las condiciones de sometimiento a la autoridad del blanco no cambiaron substancialmente con el proceso de dependencia.

¿Cambiarían acaso para los trabajadores negros de las minas? ¿Lograrían superar su condición de sometimiento, de enajenación? Veamos los informes que las autoridades republicanas presentan. Varios documentos señalan los impedimentos para el comercio con los distritos mineros y el interés en fomentarlo, aunque los resultados no sean positivos, según se deduce de una comunicación dirigida por prestantes ciudadanos caleños:

El Cabildo de Cali ha publicado un oficio... invitando al comercio de carnes y otros víveres en la provincia de Chocó, cuya escasez es tan dolorosa. El abandono de la agricultura y otras causas han podido influir mucho en la suspensión de este comercio... pero lo que principalmente retrae a los introductores son los embargos, las vejaciones y otros actos que violan el sagrado derecho de propiedad... Los efectos, o no se pagan o se pagan a un precio que no cubre el principal, y pierde el comerciante los costos y su trabajo. ¿Cómo pues habrá quien quiera introducir víveres si a los demás negros, que no son pocos, se agrega éste? ...mientras no haya una plena libertad en el comercio, mientras haya el temor de estos embargos, mientras no se deje al comerciante la esperanza de la ganancia... ¿concurrancia u el entorpecimiento del comercio y la hambre y la despoblación son las consecuencia?*

Hambre y despoblación para los habitantes de las minas, que aun no tenían muchas esperanzas en la prometida manumisión, pues ya desde noviembre de 1820 se dictó una providencia por la cual solamente permanecerían en libertad los que en ese momento hallaran en el servicio de las armas. La despoblación rural, la carestía y la postración del comercio causaron notable abandono de las explotaciones mineras. A esto coadyuvó el hecho de pertenecer las minas a muchos dueños y estar gravadas con capellanías y principálicas, "que hacen que ninguno otro haya querido interesarse en su rormento... Y parece que los interesados han renunciado ya de la parte que a cada uno toca", según expresaba el gobernador. Para 1827 se observa el estado de rentas de tabaco, ausencia de bienes de la pública, nulo arrendamiento de tierras baldías y de minas, total ausencia de remates de fincas u otros bienes raíces, en zonas de tan alta producción aurífera. Este panorama de recesión se observa también en 1828".

Si las condiciones de producción (o de improducción) eran tales, fácil es deducir que las de la fuerza laboral deberían ser peores que las descritas en 1822, pues para este momento (1830) el comercio había decaído hasta un grado tal que no se posibilitaba un aprovisionamiento oportuno, además de los factores anteriormente explicados.

De todo lo anterior se puede concluir que en el período inmediato a la Colonia se observan importantes diferencias en los desarrollos del sector rural de la Gobernación de Popayán. Al finalizar el proceso de emancipación era evidente que las condiciones del Valle del Cauca habían llevado a una depresión de la economía rural. Tal depresión promovió la explotación de nuevos y variados cultivos, en contraste con la tendencia monocultivadora colonial. El sistema de aparcería y la pequeña propiedad se fomentaron en forma considerable, sin embargo, no llegó a significar la destrucción del sistema de haciendas. El sector de población libre se amplió sobre la base de labradores y cosecheros pardos, mulatos, mestizos y negros.

En Popayán y Pasto la Independencia acompañó la preservación de extensas propiedades. Los cambios se manifestaron principalmente en el sistema de la hacienda, en la medida en que importantes familias criollas fortalecieron su control sobre la tierra e introdujeron un nuevo sistema laboral, caracterizado por el uso de indios y mestizos alquilados como peones. Estos llegaron a conformar una clientela que sustentó el poder político de esta élite, que logró emerger con un verdadero poder político después de la independencia.

Una vez lograda la independencia política las élites debían prepararse para el manejo del Estado y la constitución de la nación. Por ello, una de las necesidades importantes era la educación regional y nacional.

Pedro fermin de Vargas, *Pensamientos Políticos*.¹⁰

NARIÑO, Antonio. *Vida y escritos*, p. 69

" DE ALCEDO Y HERRERA, Dionisio. Descripción geográfica de la real Audiencia de Omí, Madrid, *The Hispanic Society of America*, 1915, p. 76.

¹ CODAZZI, Agustín. *Geografía física y política de las provincias de la Nueva Granada*. 4 vols. Bogotá Banco de la República, Vol 3-, 1959, pp. 148 -71.

" AiARZAHLPeter. *Tow injhe Empire: Government, Politics, and Society un Seventeenth-Century Popayán*, Aiisfin, Univ. Of. Texas Press, 1978, p. 5,

FREDERJCH 5HARP, W. *Slavery in the Spanish Frontier: the Colombian Chocó, 1680-1800* Normal, Univ. Of. Oklahoma, Pres, 1976, p. 9.

⁵ *Ibidem*, p. 34.

⁶ ARBOLEDA, Gustavo *Misiona de Cali*. Vol. 3, pp 124-25

⁷ COLMENARES, Germán. *Popayán, Una Sociedad Esclavista. 1680-1800*. Medellín: 1979.

¹⁰ COLMENARES, Gemian. Cali, Terratenientes, mineros y comemantes^s siglo^JVIII En elapéndice se hace una relación de las más importantes haciendas de la comarca y en todas figuran esclavos.

⁹ Ver Documentos Archivo Central del Cauca (A.C.C.), Signaturas 2 132, 5404, 6698, 6870. También, Demetrio Gama Vásquez, *Los Hacendados de la otra banda y el cabildo de Cali*, pp. 52-53. Colmenares, Cali, terratenientes.

²⁰ Ver]. León Helguera, "Conuco: Datos y documentos para la historia de una gran hacienda cancana". En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 5. 99, 182-203,

A. C.C., 5404.

Eiifron necesarios más de 170 años de vida republicana para que, en 1991, se consagrara constitucionalmente el derecho de las etnias a tener una educación que corresponda a sus particularidades culturales y materiales. El desarrollo normativo y programático de tales preceptos apenas está en proceso y se lleva a cabo simultáneamente con un debate en la universidad, que todavía no consigue establecer posiciones claras con respecto a la función social de la institución. Tendría que establecerse si la precariedad de tal debate refleja un tenr desatendido desde la misma fundación de la Universidad.

A. C.C., sign. 6379, *Independencia*.

En los libros capitulares de diversos años aparecen las listas de los artesanos matriculados i las fianzas, los pagos que del ramo de "Propios" se hacía por sus obras. A. C. C. y Archi Histórico Municipal de Cali (A.H.M.C.)

²⁵ A-C-C., sign. 6857, *Indep*. El subrayado nuestro.

²⁶ Véanse recomendaciones respecto a la contratación de indigenas vecinos de las haciendas en sign. 8462, *Colonia*, A.C.C.

²⁷ *ibidem*. A.C.C. sign 6837, *Indep*. Ver Zamira Díaz de Z., *Guerra y economía en las hacienda, Popayán, 1780-1830*, (Caps. IVy V).

x Sería conveniente realizar un estudio particularizado de estos aspectos, si bien un trabajo de tal índole es difícil, especialmente por la falta de documentos relativos a contratos laborales, que por entonces no se exigían. De otra parte, la información se halla diluida en fuentes de índole variada: canas de administradores de haciendas, visitas oficiales, inventanos, pagos de tributos, padrones, etc., lo cual obstaculiza la investigación. No obstante, es un trabajo necesario para un mejor conocimiento de las comunidades indígenas actuales.

V A.C.C., sign. 6872. *Indep*.

^ Ver *Codificación Nacional de la Leyes de Colombia*, años 1821 a 1851.

" A.C.C. sign, 6872, *Indep*.

¹ A.C.C. sign. 273, *Indep*. El Subrayado es nuestro.

A.H.M.C., Tomo 43, año 1825.

⁴ A.C.C., s;£?n 675], *Indep*.

- A.C.C., 5;í?M5. 3030, 3036, *Indep*. Para mayores detalles en este estudio ver Zamira Díaz de Z., "la fuerza de Trabajo en el Cauca Grande, 1810-1830". En *la Independencia*. Ensayos de historia social, Bogotá, COLCUUWRA, 1986.



Acta de Fundación de la Universidad del Cauca

"En la ciudad de Popayán, a los once días dd mes de noviembre de 1821, décimo sétimo de la Independencia de Colombia, constituidos en la antigua capilla del extinguido convenio del Predicador los señores Subdirector de la Instrucción Pública don Santiago Arroyo, adjunto don Joaquín Mosquera, Secretario de la subdirección doctor José Corneio Valencia, Vicepresidente doctor Manuel José Mosquera, catedráticos doctores Fortunato Manuel de Gamba, Joaquín Fernández de Soto, Mariano Urrutia, José María Grueso, Rafael Mosquera, Lino de Pombo, Manuel María Rodríguez, Joaquín Cajiao, José Vicente Cobo, R.P. Fray Alanuel Granada, y el inscrito Secretario catedrático de legislación universal, civil y penal, con asistencia de los señores intendente del Departamento, Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis, muy ilustre Municipalidad del Cantón y todas las personas Notables y condecoradas con grados académicos, se procedió a leer los derechos del Supremo Gobierno de veinticuatro de abril y cinco de octubre de este año sobre creación y establecimiento de esta Universidad y nombramiento de los individuos que la componen, a saber; el señor Rector don José Antonio Arroyo, ausente y los sujetos arriba indicados. En consecuencia, y en virtud de que el señor Vicerrector y Secretario han prestado anteriormente el juramento constitucional, y de que hoy han cumplido con este requisito los catedráticos nuevamente nombrados, el señor Subdirector declaró instituida la Universidad del Cauca, pronunciando enseguida un discurso análogo a este asunto, en que manifestó todas las ventajas que son de esperarse de un cuerpo destinado a la propagación de las luces, y cuyos miembros, aseguró no dudaba corresponderían a la confianza del Gobierno y el voto de sus conciudadanos. El señor intendente por su parte expuso la alta satisfacción que le cabra como a Jefe de Departamento por este suceso que va a influir poderosamente en la prosperidad y mejora del Cauca y de toda la República; exhortó a los nuevos catedráticos al más exacto cumplimiento de sus deberes, y a los jóvenes a no malograsen los medios que les proporciona el gobierno para el cultivo de sus espíritus, y continuó protestando que en cuanto estuviere en sus facultades propendería a que el nuevo establecimiento marche con toda regularidad hacia su alto fin. El señor Vicerrector dio las gracias por el honor que se le ha dispensado, agregando que no ahorran ningún sacrificio para llenar las esperanzas que de su Señoría se han formado. Con lo cual dio por concluido el acto, firmando esta diligencia los señores arriba expresados por ante mi inscrito escribano, de que doy fe.

Santiago Arroyo - Joaquín Mosquera - José Corneio Valencia - Manuel José Rosquera - Fortunato Manuel de Gamba y Valencia - Joaquín Fernández de Soto - Manuel Mariano Urrutia - José María Grueso - Manuel María Rodríguez - Fray García de Granada - José Rafael Mosquera - Joaquín Cajiao - José N. Cobo - Lino de Pombo - José María Mosquera - Marcelino Hurtado - Manuel Cayzedo - El Secretario, Rufino Cuervo".

BIENES AFECTOS A LA FUNDACIÓN

"Siendo necesario hacer a la Universidad departamental del Cauca las correspondientes asignaciones de rentas aplicadas generalmente por la ley 18 de marzo de 1826 y proceder a su completa organización; y considerando:

- 1. Que las rentas asignadas para los colegios por Ley de 6 de agosto de 1821 lo fueron para los nacionales.*
- 2. Que las aplicaciones hechas por el Gobierno a los colegios seminarios han sido en clase de colegios nacionales, debiendo cesar luego que puedan plantearse otros establecimientos científicos, que verdaderamente sean nacionales: oídos los informes documentales de la subdirección de estudios del Cauca y de la Dirección General, han venido en decretar lo que sigue:*

*Artículo 1º. Se separan del Colegio Seminario de Popayán todas las rentas que no sean eclesiásticas o que no hayan tenido una aplicación especial a dicho Colegio, en calidad de Seminario. Artículo 2º. En consecuencia se aplica a la Universidad del Cauca y serán propiedades suyas: 1). Todas las antiguas fundaciones hechas por los vecinos de la Provincia de Popayán y de cualquiera otra para dotar cátedras de facultades superiores en el Colegio Seminario de aquella ciudad, y todos los créditos de dichas capitales que hayan vencido-, 2). Todos los bienes, capitales, derechos y acciones de cualquier clase que correspondieren a los conventos suprimidos en Popayán de Santo Domingo, San Agustín y San Camilo, incluyéndose en esta aplicación las casas que sirvieron de conventos y las iglesias que pertenecieron a éstas, lo mismo que sus muebles, Amentos y alhajas; 3). Las rentas aplicadas a las universidades por el artículo 72 * la Ley de 18 de marzo de 1826; 4) En fin, las que se aplicaron a la educación pública por la citada ley de 5 de agosto de 1821, siempre que no hayan tenido otra aplicación al posterior. Artículo 3º. Se destina especialmente para edificio de la universidad el convento e iglesia de Santo Domingo, al que se hará los reparos convenientes, y mientras no se verifica, estará la Universidad del Cauca en el edificio del Colegio Seminario. Artículo 4º. Habrá por ahora en la Universidad del Cauca las siguientes cátedras: 1º.*

De gramática latina y española, con la dotación de trescientos pesos anuales; 2°. £) Idiomas, literatura y bellas letras, con la de doscientos cincuenta; 3°. De metafísica gramática general, ideología, lógica, moral y derecho natural con la de trescientos-, 4°. De matemáticas, con la de trescientos; 5°. De física general y particular, con la de trescientos; 6°. De principios de legislación civil y penal con trescientos; 7°. De derecho público, político constitucional y ciencia administrativa, con trescientos-, 8°. De historia e instrucciones de derecho civil, romano y patrio, con doscientos cincuenta-, 9°. j) Economía política, con doscientos; 10°. De derecho internacional o de gentes, con trescientos; 11°. De derecho público, eclesiástico e instituciones canónicas con trescientos; 12°. De disciplina e historia eclesiástica y suma de concilios con trescientos; 13°. De medicina legal e higiene pública con doscientos-, 14°. De fundamentos de religión, lugares teológicos y estudios apologeticos de la religión con trescientos; J 5°. De sagrada escritura, con trescientos-, 16°. En fin, de instituciones de apología dogmática, con trescientos pesos anuales. Artículo 5°. Cada una de las cátedras arriba expresadas tendrá la dotación de trescientos pesos anuales, ó sea que aumentadas [as rentas de la Universidad, haya con que cubrir esta asignación. Artículo 6°. El rector de la Universidad gozará, cuando sea un catedrático, de doscientos cincuenta pesos anuales, y cuando no lo sea de quinientos pesos; el Vicerrector de doscientos cuando sea catedrático; de trescientos sesenta y cinco cuando no lo sea; el Secretario tendrán ciento cincuenta pesos anuales; el primer bedel ciento, y el segundo sesenta. Artículo 7°. Continuarán pagándose de (as rentas aplicadas a la Universidad ¿resciento? ochenta pesos anuales al maestro que enseñe primeras letras a los niños en Fopayán y trescientos a la maestra de niñas sin perjuicio de que estas escuelas sean supervisadas por las personas que desian la ley y plan de estudios. Artículo 8°. La primera y segunda cátedra que expresa el artículo 4°. Aunque incorporadas a la Universidad, tendrán su local en el Colegio Seminario. Artículo 9°. El seminario de Popayán tendrá en sí las cátedras de su instituto que pueda dotar, y ó sea que se complete el establecimiento de la Universidad, se cumplirá respecto de dicho Colegio el artículo 41 de la Ley orgánica de estudios, y el 24 de 3 de octubre de 1826, sobre enseñanza pública. Artículo 10°. Si la subdirección de estudios del Cauca considerase útil el establecimiento de un colegio unido a la Universidad, lo promoverá oportunamente. Artículo 11°. Se autoriza al Intendente del Cauca para que pueda decidir las dudas que ocurran y remover las dificultades que se presenten para el completo establecimiento de la Universidad departamental del Cauca, oyendo previamente la Dirección de Estudios y dando cuenta al Poder Ejecutivo para su aprobación o reforma, sin perjuicio de que entre tanto & cumpla lo que determine el Intendente. Artículo 12°. El Secretario de Estado y Despacho de Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto. **SIM** BOLÍVAR. El Secretario de lo Interior, JOSÉ MANUEL RESTREPO.

LA EDUCACIÓN EN LOS AÑOS DEL RADICALISMO